ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, EL DÍA 16 DE JULIO DE 2021

PRESIDENTE

D. BALTASAR QUINTERO ALVAREZ, Jefe del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Deporte.

VOCALES

-D. JOAQUÍN MARÍA BARRÓN TOUS, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

-D. LUIS ALFONSO GARCÍA MONDÉJAR, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

-Dª. ANA MARÍA GARCÍA-MIÑA GUIJO, Jefa de Servicio de Ordenación y Formación en Empresas de la Dirección General de Formación Profesional de la Consejería de Educación y Deporte.

-D. MANUEL RODRÍGUEZ GAJETE, Jefe de Negociado de Formación en Empresas del Servicio de Ordenación y Formación en Empresas, de la Dirección General de Formación Profesional de la Consejería de Educación y Deporte.

SECRETARIA

Dª MARTA QUINTELA RODRÍGUEZ, Unidad de tramitación del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Consejería de Educación y Deporte.

En Sevilla, siendo las 12:00 horas del día 16 de julio de 2021, en la sede de la Consejería de Educación y Deporte, sita en la C/. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, en sesión que se celebra a distancia a través de medios electrónicos (videoconferencia) de acuerdo con lo estipulado en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se reúne la Mesa de Contratación designada, a los efectos previstos en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige el expediente denominado "SUSCRIPCIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES (LOTE 1) Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL (LOTE 2) QUE DÉ COBERTURA AL ALUMNADO PARTICIPANTE EN LAS PRÁCTICAS FORMATIVAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2022" . EXPEDIENTE CONTR 2021/245784 del que ha sido acordado su inicio por el Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Educación y Deporte con fecha 28 de abril de 2021, con la asistencia de los miembros antes referidos.

Por el Sr. Presidente se declara constituida la Mesa y seguidamente se pasa a debatir el Orden del día que consiste en la comprobación del informe emitido en relación a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas de las ofertas admitidas, y, en su caso, acordar el requerimiento de la documentación previa a la empresa mejor valorada en cada uno de los lotes.

Una vez comprobado el informe técnico emitido por Servicio encargado de la valoración y evaluación de las proposiciones presentadas, y teniendo en cuenta el Anexo X del PCAP que rige este contrato, la puntuación obtenida en relación a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, es la que si indica:

Es copia auténtica de documento electrónico

LOTE N.º 1: PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES

CRITERIOS VALORACIÓN	PUNTUACIÓN	
	GENERALI ESPAÑA S.A.	BERKLEY
• Oferta Económica	56,49	60
MEJORAS		
• Compromiso en días de plazo para liquidación de siniestros:	10	10
• Mejora en los límites de indemnizaciones asegurados:	0	6
• Segunda opinión de otro profesional	10	10
• Distribución de documentación escrita en los primeros quince días de septiembre	10	10
TOTAL PUNTOS	**86,49**	**96**

LOTE N.º 2: PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

	PUNTUACIÓN
CRITERIOS VALORACIÓN	GENERALI ESPAÑA S.A.
• Oferta Económica	70
MEJORAS	
• Incremento del límite de garantía por siniestro: El incremento de la cuantía económica máxima prevista por todos los siniestros ocurridos en un año.	10
• Inclusión de la cobertura de perito por parte del asegurado	0
• Distribución de documentación escrita en los primeros quince días de septiembre	10
TOTAL PUNTOS	**90**

En base a las puntuaciones obtenidas, esta mesa acuerda requerir, para el Lote n.º 1, "SUSCRIPCIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES QUE DÉ COBERTURA AL ALUMNADO PARTICIPANTE EN LAS PRÁCTICAS FORMATIVAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2022" a la empresa que ha presentado la mejor oferta, W.R. BERKLEY EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA, la documentación previa establecida en la cláusula 10.7 del PCAP, y continuar con el procedimiento de adjudicación, y para el Lote n.º 2 "SUSCRIPCIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DÉ COBERTURA AL ALUMNADO PARTICIPANTE EN LAS PRÁCTICAS FORMATIVAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2022" requerir a la empresa que ha presentado la mejor oferta, GENERALI ESPAÑA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, la documentación previa establecida en la cláusula 10.7 del PCAP, y continuar con el procedimiento de adjudicación

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las 12:30 horas en el lugar y fecha indicados, de todo lo cual, como Secretaria CERTIFICO.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

V°B°
EL PRESIDENTE

Fdo.: Baltasar Quintero Álvarez

LA SECRETARIA

Fdo.: Marta Quintela Rodríguez.

Es copia auténtica de documento electrónico